

**(Sin asunto)**

Ruben Rodriguez <rudarocha1941@gmail.com>

Jue 28/10/2021 13:51

Para: Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

juez 45.pdf;

**SEÑOR:**

**JUEZ CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.**

**E.**

**S**

**D.**

**REF: DIVISORIO # 2.012 - 622 DE MYRIAN ESPARZA FAJARDO.  
VS: ROBERTO ESPARZA FAJARDO.**

TUBEN D. RODRIGUEZ CHZCON, mayor de edad de ésta vecindad, obrando como perito y de acuerdo a lo ordenado por usted, procedo a Actualizar el avalúo de inmueble materia de divisorio y que se ubica en la calle 45 Sur # 6 15 Este de esta ciudad en los siguientes términos:

Para tal fin de traslade de nuevo a dicho sitio en compañía de un demandante lo cual acredito con varias fotografías del inmueble con fecha 27/10/2021 ayer, para lo cual averigüé por el sr: demandado quien no se encontró, también consulté si al inmueble se hicieron algunas mejoras o construcciones y una ocupante me manifestó que estaba en las mismas condiciones que aprecié en mi primera visita.

**IDENTIFICACION DEL INMUEBLE.**

<b>DIRECCION:</b>	<b>CALLE 45 SUR. #6 L5 ESTE.</b>
<b>BARRIO:</b>	<b>GLORIA ORIENTAL.</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>04 SAN CRISTOBAL.</b>
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	<b>50S-400059429.</b>
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	<b>US U14737.</b>
<b>AREA DE TERRENO:</b>	<b>150. M2</b>
<b>AREA CONSTRUIDA:</b>	<b>206.6 M2</b>

**ACTUALIZACION DEL AVALUO.**

Para la actualización se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Modernización de infraestructura y servicios públicos los cuales están en el mismo estado es decir con su debido mantenimiento.
2. El mejoramiento de las vías de acceso las cuales conservan su buen estado como lo es la avenida 4ª. Sur por donde circulan gran variedad de transporte público como el Alimentador, el SITP y otras empresas que cruzan a pocas cuadras del inmueble que nos ocupa.
3. En sus alrededores se aprecia algunos establecimientos comerciales y a unos cinco minutos se ubica el barrio la Victoria que consta de múltiples locales de todas actividades y la Iglesia.
4. El sector donde se ubica el inmueble materia de divisorio es en su mayoría residencial.

## AVALUO

Dadas las anteriores consideraciones conceptúo:

La anterior actualización del valor del inmueble fue la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEETEENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE, más el incremento que es un 2% a la fecha sería: 298.019.800.

**AVALUO ACTUAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.**

En los anteriores términos doy por concluida la actualización del inmueble solicitada.

SEÑOR JUEZ:



**RUBEN D. RODRIGUEZ CHACON.**

**C.C.# 17.050.942 DE BOGOTA.**

**LIC:001-0042 DE CAMALONJAS.**

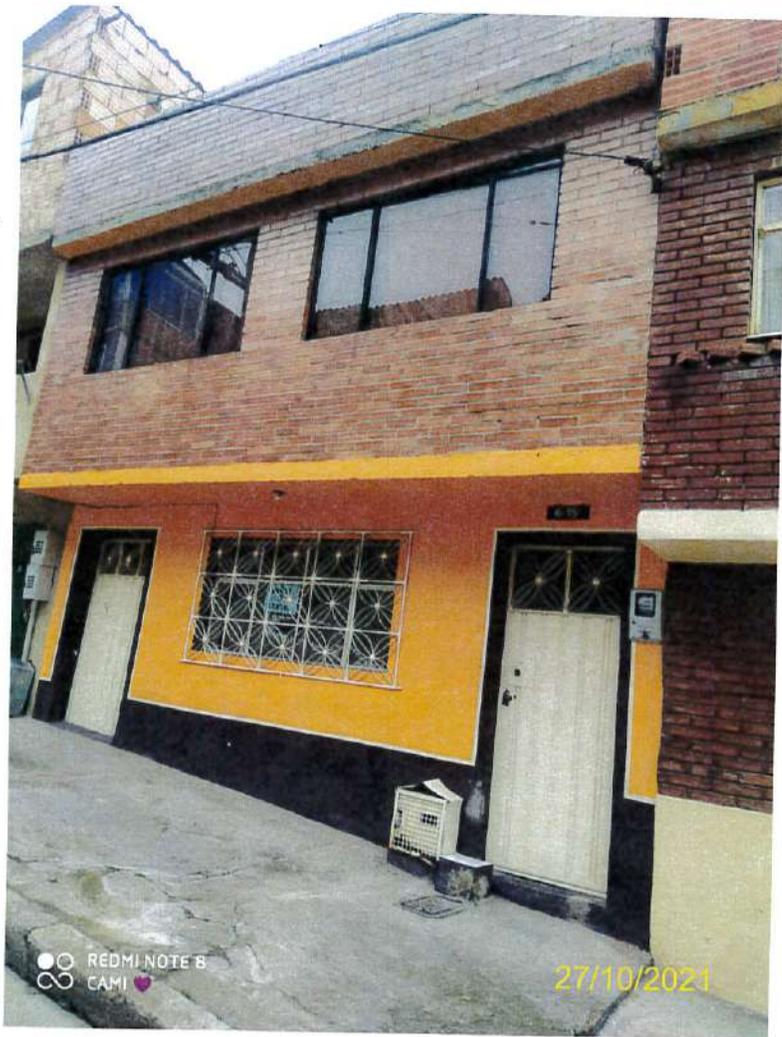


6-15

REDMI NOTE 8  
CAMI

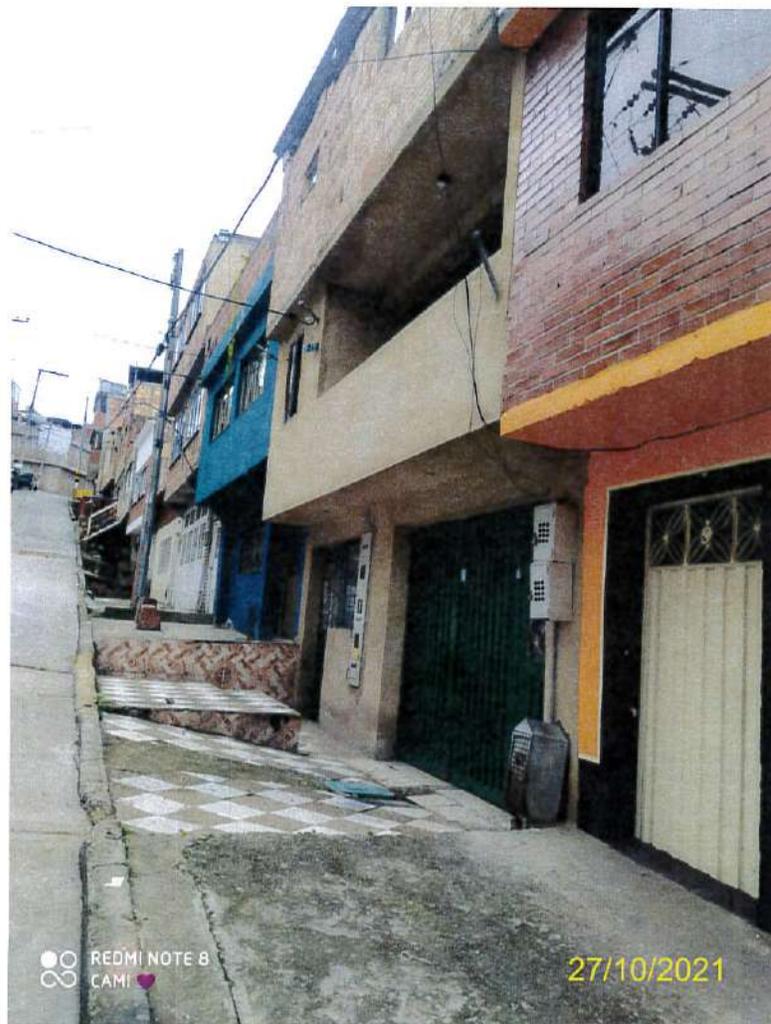
27/10/2021





REDDMI NOTE 8  
CAMI

27/10/2021



LINDERO ORIENTE INMOEBLE #621 Este.



LINDERO OCCIDENTE INHUEBEE # 6-05 ESTE.



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., once (11) de enero de 2022

Divisorio No. 2012 – 00622

Dada la necesidad de tal requisito para la continuidad de las presentes diligencias y privilegiando tanto el principio de celeridad, como de economía procesal y teniendo en cuenta el reciente requerimiento efectuado con el mismo propósito, se corre traslado a los extremos procesales en contienda por el término de tres (3) días de la actualización del avalúo comercial del inmueble objeto de subasta aportada por el perito Rubén Rodríguez Chacón.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
**Jueza**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 001, del 12 de enero de 2022.

  
**MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA**  
Secretaria

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**